

DECRETO MUNICIPAL Nº

044

CASTRO, 25 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 59 de fecha 25/03/2021; la Sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2021; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director de Obras, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda**, Auxiliar Grado 17º EMR., para trasladarse a la comuna de **Puqueldon sector Puchilco**, el día **25 de Marzo del 2021**, con motivo de traslado caja con replica Momia Chona, en camioneta Maxus Patte PG FS-44.

CANCELESE, váticos por un 40% el día 25 de Marzo del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (S)"



DANTE MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN